

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1610 HUESCA

Doña María Ángeles Pérez Periz, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el concurso de acreedores 200/13, referente al concursado Copil, S.L., por auto de esta fecha, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 3 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140000233-1